

ANEXO II
ORDEN DE ENCARGO PARA CONTRATOS BASADOS SIN NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN
EC/1-102/24

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E.

Por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato basado de Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, las condiciones que debe tener en cuenta para la prestación son las siguientes:

- Objeto del contrato¹: **Cartas certificadas, telegramas, burofax y franqueo en destino. Lote 1.**
- Órgano de contratación: **Director General de la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía.**
- Presupuesto²: **2.800,00 € (dos mil ochocientos euros) sin IVA.**
- Plazo de [duración] [ejecución del contrato]: **2 (dos) años a partir del 10 de mayo de 2024**
- Lugar de prestación: **Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- Responsable del contrato basado: **Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.**
- Plazo de garantía: **No aplica.**
- Forma de pago del precio: **A los 30 días de la presentación de la factura.**

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Fdo Juan de Dios Mellado Pérez

¹ Identificar el suministro o los servicios que se pretenden contratar, indicando denominación del/de los lote/s en el caso de que hubieren

² Diferenciar entre el importe total sin IVA y con IVA

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/05/2024 12:09:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4EBWFKL88EMYGDHD7XGGSP9VDH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	